



## ¿CÓMO PUEDO PREPARARME? PARA LA TRANSICIÓN

Los servicios de Intervención Temprana terminan el día antes del tercer cumpleaños de su hijo. Hablará sobre la transición varias veces, incluida la programación preescolar y los servicios de educación especial, para prepararlos a usted y a su hijo para este cambio. Esta guía le ayudará con los pasos que usted puede seguir para preparar para este proceso y le proporcionará información para cada paso.

- ☐ Visite diferentes programas de la primera infancia para determinar cuál cree que es el mejor para su hijo. Si su hijo califica para educación especial, el equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP) debe tener en cuenta el Entorno Menos restrictivo (LRE), o dónde estaría su hijo si no hubiera ninguna discapacidad.
- ☐ ¿Qué podría apoyar a su hijo en estos entornos?
- ☐ Considere sus sentimientos. Es probable que usted experimente una variedad de emociones durante esta transición. Recuerde que, en última instancia, este es un momento emocionante para su hijo, y trabajará con la escuela y el programa para desarrollar el mejor plan para apoyar a su hijo.



## TRANSICIÓN DE UN VISTAZO

Es hora de pensar en lo que sucederá cuando su hijo cumpla 3 años. Hay varios pasos en el proceso de transición de la Intervención Temprana (E.I.) a la Educación Especial en la Primera Infancia (ECSE). El siguiente gráfico proporciona un cronograma de los pasos. Puede encontrar más información sobre cada paso en otras páginas de esta guía. Como defensor principal de su hijo, este es el momento de comenzar a recopilar información, fotografías y cualquier cosa que le gustaría compartir sobre su hijo para la próxima reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP).

| Pasos de transición                                                                                                      | Cada IFSP | 2 años 3 meses | 2 años 6 meses | 2 años 7 meses | 2 años 8 meses | 2 años 9 meses | 2 años 10 meses | 2 años 11 meses | 3 años |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|--------|
| Hable sobre las preguntas e inquietudes sobre la transición.                                                             | ●         |                |                |                |                |                |                 |                 |        |
| Paquete de referencia enviado al distrito escolar.                                                                       |           | ●              | ●              |                |                |                |                 |                 |        |
| Reunion del Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) para planificar la transición con resultados identificados. |           | ●              | ●              | ●              | ●              |                |                 |                 |        |
| Se realiza la Conferencia de Planificación de la Transición.                                                             |           | ●              | ●              | ●              | ●              |                |                 |                 |        |
| Revisión de dominio realizada.                                                                                           |           |                |                | ●              | ●              | ●              | ●               | ●               |        |
| Proceso de Evaluación Distrital.                                                                                         |           |                |                | ●              | ●              | ●              | ●               | ●               |        |
| El equipo del IEP determina la elegibilidad.                                                                             |           |                |                | ●              | ●              | ●              | ●               | ●               |        |
| Si es elegible, el equipo desarrolla el IEP.                                                                             |           |                |                | ●              | ●              | ●              | ●               | ●               |        |
| Salir de IFSP.                                                                                                           |           |                |                |                |                | ●              | ●               | ●               |        |
| Implementar el IEP si es elegible y completar el cuestionario de resultados familiares.                                  |           |                |                |                |                |                |                 |                 | ●      |



## CONFERENCIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA TRANSICIÓN

En cada reunión del Plan Individualizado de Servicio Familiar (IFSP), su equipo de Intervención Temprana (E.I.) discutirá la transición y compartirá estrategias para ayudarlo a prepararse para las transiciones en los servicios de E.I. y más allá de la E.I. La planificación de la transición comenzará a más tardar cuando su hijo tenga 2 años y 6 meses de edad, pero puede comenzar a los 2 años y 3 meses de edad. Debido a que su hijo recibe servicios de E.I., este proceso de transición permite que, si se determina que es elegible, su hijo tenga derecho a comenzar los servicios de Educación Especial para la Primera Infancia (ECSE) en su 3er cumpleaños.

### REFERENCIA

- ☐ Una referencia ocurre cuando E.I. comparte información con el distrito escolar para iniciar el proceso de transición.
- ☐ E.I. envía al distrito escolar información básica de contacto, incluyendo nombre, dirección, número de teléfono y fecha de nacimiento del niño.
- ☐ El coordinador de servicios le pedirá que firme el consentimiento para que un paquete de información de su hijo, llamado paquete de "referencia", pueda ser enviado a su distrito escolar local. El paquete de referencia incluye su documento de consentimiento firmado, el Plan Individualizado de Servicio Familiar (IFSP, por sus siglas en inglés) más reciente de su hijo y la evaluación de Intervención Temprana (E.I.) más reciente y/o los informes resumidos de servicios de su hijo. Puede optar por agregar otra información.
- ☐ Su coordinador de servicios está allí para ayudar a responder sus preguntas y explicarle el proceso completo.

Cuando su hijo tenga entre 2 años, 3 meses y 2 años, 9 meses de edad, su coordinador de servicios llevará a cabo una Conferencia de planificación de transición que lo incluirá a usted como experto principal en su hijo, evaluadores de su equipo del Plan de servicio familiar individualizado (IFSP) y un representante del distrito escolar. Este es una oportunidad para que usted aprenda sobre su distrito escolar y para que el distrito escolar aprenda sobre su hijo. No es una reunión para tomar decisiones sobre elegibilidad, servicios o dónde podría asistir su hijo a la escuela. Asegúrese de estar alerta ante una llamada de un número desconocido (la escuela) y esté preparado para cualquier pregunta que tenga para el distrito.

### TEMAS DE LOS QUE HABLAR

- ☐ ¿Qué crecimiento ha tenido mi hijo en casa y en Intervención Temprana (EI)?
- ☐ ¿Qué servicios preescolares ofrece mi distrito escolar?
- ☐ ¿Cómo se considerará que mi hijo es elegible para recibir servicios de educación especial?
- ☐ ¿Cuáles son los plazos para la transición?
- ☐ ¿Qué documentación se requiere para el proceso de evaluación?
- ☐ ¿Qué sucede en la reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP) y quién estará allí?



- ☐ El cumpleaños de mi hijo es en mayo-agosto. ¿Qué opciones están disponibles para que los servicios continúen?
- ☐ ¿Cómo se brindan los servicios y adaptaciones en programas inclusivos con niños en edad preescolar con desarrollo típico?
- ☐ ¿Qué sucede si se determina que mi hijo no es elegible para recibir educación especial?
- ☐ ¿Qué se requiere para la inscripción escolar?
- ☐ ¿Cómo programo una visita para observar las aulas de la comunidad y el distrito escolar?
- ☐ ¿Quién es la persona de contacto y la información de mi distrito escolar?
- ☐ ¿Cuáles son mis próximos pasos en el proceso de transición?

#### PAPEL DEL COORDINADOR DE SERVICIO DURANTE LA TRANSICIÓN A LA EDAD 3

- ☐ Discuta con usted opciones de ubicación y capacitaciones futuras.
- ☐ Describa cómo preparar a su hijo y a su familia para una transición y explique los derechos y responsabilidades educativos de las familias.
- ☐ Confirmar información de contacto.

- ☐ Asegúrese de que el formulario de autorización inicial y actualizado esté firmado para que los informes y diagnósticos actualizados (el paquete de referencia) puedan enviarse al distrito escolar.
- ☐ Agregue o actualice los pasos y servicios de transición en un Plan de servicios familiares individualizados (IFSP) para que todo el equipo comprenda los próximos pasos.

**Este es un buen momento para compartir la información que sabe sobre su hijo para ayudar al distrito a tener una idea completa de quién es su hijo y cómo le está yendo, antes de la evaluación. Este formulario [All About Me](#) es una buena opción para ayudarlo a compartir información.**

#### COSAS QUE DEBE COMPARTIR SOBRE SU HIJO

- ☐ ¿Qué quieres que todos sepan sobre tu hijo?
- ☐ ¿Cuáles son tus preocupaciones?
- ☐ ¿Cómo se comunica su hijo con usted y con los demás?
- ☐ ¿Cómo aprende mejor su hijo?
- ☐ ¿Qué hace su hijo cuando se necesita ayuda?
- ☐ ¿Qué le gustaría que su hijo aprendiera durante los próximos 6 a 12 meses?
- ☐ ¿Cómo interactúa su hijo dentro de su familia?
- ☐ ¿Cuáles son algunos de los intereses o juguetes favoritos de su hijo?



Escanee el formulario  
Todo sobre mí

**Consejo:**  
¡Prepare una carpeta con información sobre su hijo y traiga una fotografía!



## COMPARACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

|                                | Intervención temprana (E.I.)                                                                                                                                                                                                                                                        | Intervención temprana                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Leyes federales que rigen      | Parte C de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)                                                                                                                                                                                                            | Parte B de IDEA                                                                                                                                                                                                |
| Edades para los servicios      | Desde el nacimiento hasta los 3 años, a menos que sean elegibles para Intervención Temprana/Servicios Extendidos (E.I./E.S.), que continúan hasta el inicio del año escolar después del tercer cumpleaños de su hijo.                                                               | Tres hasta el final del año escolar en el que cumplen 22 años.                                                                                                                                                 |
| Metas del programa             | Ayudar a la familia a satisfacer las necesidades de desarrollo de su hijo con retraso o discapacidad.                                                                                                                                                                               | Ayudar al niño a alcanzar el éxito dentro del entorno educativo.                                                                                                                                               |
| Evaluación                     | Dos o más profesionales de diferentes disciplinas completan una evaluación del desarrollo de las cinco áreas de desarrollo.                                                                                                                                                         | Un equipo de profesionales completa una evaluación en las áreas de sospecha de discapacidad/preocupación.                                                                                                      |
| Elegibilidad                   | Un niño debe tener un retraso del 30 por ciento en una o más áreas de desarrollo, una condición médica documentada, según determinada por la Oficina de Intervención Temprana del Departamento de Servicios Humanos de Illinois, o cumplir con los criterios específicos de riesgo. | Se determina que un niño es elegible utilizando una de las categorías de elegibilidad para educación especial y servicios relacionados.                                                                        |
| Entrega del modelo de servicio | Los padres/tutores y cuidadores inscriben a sus hijos en el programa E.I. Los tipos, frecuencia, ubicación y duración de los servicios, incluidas las personas que prestan los servicios, se determinan mediante el proceso IFSP.                                                   | Las agencias de educación local (LEA) o el distrito escolar deben brindar educación especial y servicios relacionados a personas elegibles, de 3 a 21 años de edad. El equipo del IEP determina los servicios. |
| Participación familiar         | Las familias desempeñan un papel activo en el desarrollo del IFSP y en la prestación de servicios.                                                                                                                                                                                  | Los padres/tutores son miembros del equipo del IEP que toma decisiones con respecto a la educación de su hijo.                                                                                                 |
| Coordinación de servicios      | A cada bebé o niño pequeño elegible se le asigna un coordinador de servicios que coordina los servicios y ayuda a la familia durante su participación en el sistema de E.I.                                                                                                         | Se asigna un administrador de casos a cada niño con un IEP. El administrador de casos es usualmente alguien en el equipo del IEP del niño.                                                                     |



|                            | Intervención temprana (E.I.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Intervención temprana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de Plan               | Un IFSP documenta los resultados funcionales familiares desarrollados por el equipo. Los IFSP son revisados al menos cada seis meses y reescritos anualmente por el equipo del IFSP.                                                                                                                                                                                                                                                       | Un IEP documenta las metas, anuales mensurables, los servicios y el programa del niño; el IEP también describe cómo se medirá el progreso. El equipo del IEP revisa el IEP anualmente.                                                                                                                                                                               |
| Servicios                  | Todos los servicios de E.I. se brindan para apoyar la capacidad de la familia para satisfacer las necesidades de desarrollo de su hijo y los resultados deseados por la familia. Las familias son participantes activos en la brindación de servicios.                                                                                                                                                                                     | La educación especial es un servicio o programa educativo que es de naturaleza instructiva. Los servicios relacionados (como terapia ocupacional, fisioterapia o terapia del habla y el lenguaje) se brindan cuando son necesarios para ayudar a un niño a obtener beneficios del programa de educación especial.                                                    |
| Ubicación de los servicios | Los servicios de E.I. se brindan en entornos naturales como el hogar del niño o en otros sitios de la comunidad donde participan bebés y otros niños pequeños sin discapacidades. Los servicios se brindan en el contexto de las rutinas normales de la familia.                                                                                                                                                                           | Los niños con discapacidad son educados en el entorno menos restrictivo (LRE) y con sus pares de desarrollo típico. Un niño puede recibir servicios en un entorno más restrictivo sólo cuando el equipo del IEP determina que la educación en clases regulares/generales con el uso de ayudas y servicios suplementarios no se puede lograr de manera satisfactoria. |
| Costo de servicios         | Muchos servicios se brindan sin costo, pero algunas familias pueden incurrir en una tarifa basada en una escala móvil que considera los ingresos y el tamaño de la familia para los servicios desde el nacimiento hasta los 3 años. Como parte de la opción E..I/E.S., los servicios actuales proporcionados a través del IFSP de su hijo continuarán sin ningún costo adicional de bolsillo. También se pueden facturar planes de seguro. | Los niños reciben una educación pública gratuita y apropiada (FAPE).                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Transición                 | El proceso de transición para las familias comienza a más tardar a los 2 años y 6 meses de edad. Se llevará a cabo una conferencia de planificación de transición al menos 90 días antes del tercer cumpleaños del niño.                                                                                                                                                                                                                   | Un representante de LEA participará en la Conferencia de planificación de transición. Si se determina que un niño es elegible para los servicios ECSE, el IEP se desarrollará antes del tercer cumpleaños del niño.                                                                                                                                                  |



## REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOMINIO

Escanee para obtener  
información sobre  
discapacidad



El propósito de la revisión del dominio consta de dos partes:

- 1 ¿Qué información sabemos sobre su hijo?
- 2 ¿Qué información necesitamos recopilar para determinar la elegibilidad para los servicios de educación especial?

La escuela puede pedirle que traiga a su hijo para una evaluación para recopilar más información antes de la reunión de dominio, pero esto no es un requisito que la escuela debe hacer. Durante la reunión del dominio se utiliza un formulario titulado "Identificación de evaluaciones de necesidades", comúnmente llamado formulario de dominio, para realizar un seguimiento de la discusión. Usted es quien mejor conoce a su hijo, por lo que es el experto principal del equipo del Programa de educación individualizada (IEP). Hay varias reuniones separadas, pero se pueden combinar en una reunión más grande.

### EL EQUIPO NECESITA PODER RECOPILAR INFORMACIÓN PARA RESPONDER ESTAS CUATRO PREGUNTAS

Recuerde, la participación en Intervención Temprana (E.I.) no significa elegibilidad automática para los servicios de Educación Especial para la Primera Infancia (ECSE). La elegibilidad se basa en las respuestas a las cuatro preguntas siguientes.

- ☐ **¿Su hijo tiene una discapacidad?** Esto puede ser una discapacidad conocida o una definición de categoría de discapacidad definida por la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y el Código Administrativo de Illinois. Puede compartir cualquier diagnóstico médico que su hijo deba considerar para el proceso de evaluación.
- ☐ **¿Cuáles son los niveles actuales de rendimiento académico y desempeño funcional de su hijo?** Esta es una descripción de cómo le está yendo a su hijo en diferentes áreas (rendimiento académico [habilidades previas a la alfabetización y aritmética], salud, visión, audición, estado social y emocional, comunicación, habilidades motoras, inteligencia general, desempeño funcional) y cómo su hijo usa lo que aprendió a lo largo del día. Para los niños en edad preescolar, esto consiste en observar lo que su hijo puede hacer, lo que no puede hacer y cómo usa sus habilidades en la vida cotidiana.
- ☐ **¿La discapacidad de su hijo tiene un efecto adverso en la capacidad de su hijo para participar y beneficiarse del entorno escolar?** Esto debe describir cómo la discapacidad del estudiante afecta su participación en el plan de estudios de educación regular/general y cómo se desempeña el estudiante en entornos académicos y no académicos inclusivos. ¿Qué es capaz de hacer el niño en casa y cómo se transfieren esas habilidades al entorno académico?
- ☐ **¿Su hijo necesita educación especial y servicios relacionados?** La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) exige que los distritos escolares proporcionen cualquier servicio relacionado (aparte de la atención médica que no tiene fines de diagnóstico) un niño necesita beneficiarse de su programa de educación especial.





Los servicios relacionados son servicios de apoyo que pueden incluir, entre otros, servicios de patología del habla y el lenguaje y audiológica, servicios psicológicos, terapia física y ocupacional, recreación, identificación y evaluación tempranas, asesoramiento, asesoramiento sobre rehabilitación, servicios de orientación y movilidad, servicios de salud escolar, servicios de trabajo social, asesoramiento para padres y capacitación. Para obtener más información sobre servicios relacionados, consulte los requisitos en [IDEA Section 300.34](#).

Las preguntas anteriores buscan determinar si su hijo necesita apoyo dentro del salón para tener éxito académico junto a sus compañeros. Esta es una diferencia importante con respecto a la Intervención Temprana (E.I.). La E.I. se centra en el desarrollo del niño, mientras que la educación especial se centra en el éxito en la escuela y específicamente en el salón. Si el equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) de su hijo, incluido usted, tiene suficiente información para responder todas estas preguntas después de la revisión del dominio, su distrito escolar no necesitará realizar ninguna evaluación adicional antes de la reunión de determinación de elegibilidad. Si no se pueden responder las cuatro preguntas, el equipo decidirá qué evaluaciones adicionales se necesitan antes de la reunión de determinación de elegibilidad. La escuela discutirá los detalles de la evaluación con usted y le pedirá su consentimiento por escrito para realizar la evaluación.

### ¿QUÉ ES EL CONSENTIMIENTO INFORMADO POR ESCRITO? CONSENT?

- ☐ Los distritos no pueden evaluar a su hijo sin su consentimiento informado y por escrito.
- ☐ Esto significa que ha sido completamente informado sobre por qué se necesita su consentimiento en su idioma nativo u otro modo de comunicación.

- ☐ Usted comprende y acepta por escrito la actividad que se le ha descrito.
- ☐ Usted comprende que su consentimiento es voluntario y puede cancelar o revocar su consentimiento en cualquier momento.

### ANTES DE DAR SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO, ASEGÚRESE DE ENTENDER LAS CINCO PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

- ☐ ¿Por qué son necesarias estas evaluaciones?
- ☐ ¿Quién hará las evaluaciones y cómo se completarán?
- ☐ ¿Qué información se recopilará a través de las evaluaciones?
- ☐ ¿Dónde se harán las evaluaciones?
- ☐ ¿Cuándo se programarán y completarán las evaluaciones?

Es importante que lea los reportes de evaluación antes de la próxima reunión. Esto le dará la oportunidad de comprender los resultados y estar preparado para cualquier pregunta que pueda tener. Es posible que desee analizar los reportes de evaluación con sus proveedores de Intervención Temprana (E.I.). La escuela debe proporcionar copias de todos los materiales escritos que serán considerados por el equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) a más tardar tres días escolares antes de la reunión.

Escanee para  
servicios  
relacionados







## CONFERENCIA DE DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Cuando se complete el proceso de evaluación de su hijo, es hora de que el equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP), incluido usted como experto principal, se reúna y analice la información que se ha recopilado. Cada evaluador reportará la información y luego el equipo determinará si su hijo es elegible para educación especial.

### ¿QUIÉN FORMA PARTE DEL EQUIPO DEL PROGRAMA EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO?

- ☐ ¡Usted! (Padres/guardianes)
- ☐ Maestro de educación regular/general
- ☐ Maestro de educación especial (puede ser la misma persona si el maestro desempeña ambas funciones).
- ☐ Representante del distrito escolar que tenga conocimiento sobre los programas del distrito y sea capaz de comprometer los recursos del distrito.
- ☐ Personal que pueda explicar los resultados de la evaluación.
- ☐ Un intérprete calificado para padres/tutores que necesitan o solicitan servicios de interpretación para reuniones.
- ☐ La escuela o los padres pueden invitar a personas adicionales, pero no es obligatorio. Este puede incluir otras personas con conocimiento o experiencia especial sobre el estudiante (proveedores de intervención temprana [E.I.], personal de cuidado infantil, terapias privadas) o apoyo de los padres (familiar, amigo, defensor de los padres). Si va a invitar a alguien, debe informar a la escuela con antelación.

### DETERMINANDO LA ELEGIBILIDAD

- ☐ El equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) revisa los resultados de la evaluación y determinará si su hijo cumple con los requisitos para recibir servicios de educación especial según las categorías de elegibilidad obligatorias federales y estatales.
- ☐ Haga preguntas y comparta lo que sabe. El propósito es capturar una imagen completa de su hijo.
- ☐ Categorías de elegibilidad: recuerde que la intervención temprana (E.I.) se centra en el desarrollo del niño, mientras que la educación especial se centra específicamente en el éxito en la escuela y en el salón, por lo que la elegibilidad difiere.
  - Trastorno del espectro autista
  - Sordoceguera
  - Deafness
  - Sordera
  - Retraso en el desarrollo
  - Discapacidad emocional
  - Discapacidad auditiva
  - Discapacidad Intelectual
  - Múltiples discapacidades
  - Deterioro ortopédico
  - Otros problemas de salud
  - Discapacidad específica de aprendizaje
  - Deterioro del habla y lenguaje
  - Lesión cerebral traumática
  - Discapacidad visual



### ¿QUÉ SIGNIFICA SER ELEGIBLE?

- ☐ Elegibilidad significa que su hijo puede recibir apoyo y servicios adicionales a través de educación especial.
- ☐ Elegibilidad significa que el equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP) planificará cómo se educará e incluirá a su hijo con sus compañeros (entorno menos restrictivo [LRE]).
- ☐ Si su hijo es elegible, el siguiente paso es escribir el Programa de Educación Individualizado de su hijo. Esto proporcionará los detalles de cómo serán los apoyos y servicios de su hijo.
- ☐ Una categoría de elegibilidad determinada no equivale a servicios o programas específicos.
- ☐ Eligibility determination is not a medical diagnosis of a disability, and a medical diagnosis does not automatically make a child eligible for special education services.
- ☐ Si el equipo está de acuerdo en que su hijo NO es elegible, hable con el equipo sobre las actividades de aprendizaje que puede realizar en casa y las oportunidades en la comunidad para apoyar el crecimiento continuo de su hijo.
- ☐ Puede estar de acuerdo o en desacuerdo con los resultados de la evaluación. Sus derechos como padre, según la ley, le brindan opciones si no está de acuerdo. Hable con su equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) sobre sus inquietudes.

Para obtener más información sobre las categorías de elegibilidad, consulte el Capítulo 4 en Una guía para padre

Escanee para obtener una guía para padres





## DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA

El plan educativo de su hijo se conoce como Programa de Educación Individualizado (IEP). Un Programa de Educación Individualizado es más que un documento legal escrito. Es el plan que especifica la instrucción de educación especial y/o adaptaciones que su hijo necesita para participar en el preescolar. El Programa de Educación Individualizada (IEP) tiene metas que se revisarán anualmente. Usted continúa teniendo un papel importante en el equipo al desarrollar este documento. Como experto principal en su hijo, es importante compartir lo que sabe sobre su hijo y participar activamente en las discusiones sobre planificación y colocación.

### ¿QUÉ INCLUYE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA?

- ☐ Declaración de los niveles actuales de rendimiento académico y desempeño funcional (cómo está progresando actualmente su hijo).
- ☐ Cómo la discapacidad afecta la participación de su hijo en las actividades escolares.
- ☐ Metas anuales mensurables para su hijo.
- ☐ Cómo se medirá y compartirá con usted el progreso de su hijo en sus objetivos durante el año escolar. (Se requiere compartir al menos en el mismo horario de presentación de reportes que los estudiantes de educación regular/ general).
- ☐ Los servicios individualizados, ayudas suplementarias, modificaciones del plan de estudios y adaptaciones que el personal proporcionará para apoyar el progreso de su hijo. Las modificaciones son cambios en lo

que se espera que el estudiante demuestre. Las adaptaciones son cambios apropiados en la forma en que se produce el aprendizaje que brindan igualdad de oportunidades para demostrar conocimientos. Para más información consulte el [Parent Guide](#).

- ☐ La fecha de inicio de los servicios y la frecuencia y duración de los servicios.
- ☐ Ubicación o entorno/localización donde se proporcionarán los servicios de su hijo.

### ¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS RELACIONADOS?

- ☐ Servicios relacionados significa transporte y servicios de desarrollo, correctivos y otros servicios de apoyo necesarios para ayudar a un niño con una discapacidad a beneficiarse de la educación especial.
- ☐ Los servicios relacionados pueden incluir, entre otros, patología del habla y lenguaje y servicios de audiolología, servicios psicológicos, terapia físicos y ocupacional, recreación, identificación y evaluación tempranas, asesoramiento, asesoramiento sobre rehabilitación, servicios de orientación y movilidad, servicios de salud escolar, servicios de trabajo social, asesoramiento para padres y capacitación. Para obtener más información sobre servicios relacionados, consulte los requisitos en la Sección de IDEA [IDEA Section 300.34](#).

Escanee aquí  
para obtener la  
Guía para padres



Escanee aquí  
para obtener  
información  
sobre  
servicios  
relacionados





### ¿CUÁL ES EL ENTORNO MENOS RESTRICTIVO?

- ☐ El entorno menos restrictivo (LRE) es un entorno educativo en el que los niños con y sin discapacidades pueden aprender, jugar y crecer juntos.
- ☐ LRE sería donde asistiría su hijo si no hubiera discapacidad. Por lo general, esto se considera el salón de preescolar regular/general.
- ☐ [Inclusión](#) es un término relacionado con LRE y se refiere a que los niños estén completamente inmersos en el aula de preescolar regular/general durante todo el día escolar.
- ☐ Los servicios y apoyos de educación especial están integrados en las rutinas y actividades diarias dentro del salón.

### ¿CUÁLES SON LAS OPCIONES DE UBICACIÓN?

- ☐ La primera consideración de ubicación y servicio siempre debe ser el entorno menos restrictivo (LRE), el salón de educación regular/general.
- ☐ La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) exige que los distritos ofrezcan una gama completa de opciones de ubicación para los estudiantes, desde los entornos menos restrictivos hasta los más restrictivos. También requiere que los estudiantes con discapacidades sean educados junto con sus compañeros sin discapacidades en la medida máxima apropiada.
- ☐ La ubicación se refiere al entorno educativo.
- ☐ Entorno regular/general para la primera infancia (preescolar público o privado, centro de desarrollo infantil grupal, Head Start) con servicios de educación especial proporcionado en ese entorno.

- ☐ Programa regular/general de primera infancia con servicios de educación especial en otro lugar/salón.
- ☐ Salón, escuela o instalación de educación especial separada.
- ☐ Ubicación del proveedor de servicios (la mayoría de la educación especial y los servicios relacionados se llevan a cabo en la ubicación de un proveedor u otra ubicación que no esté en ninguna otra categoría).
- ☐ Hogar (recibe educación especial y servicios relacionados en el hogar).

### CONSENTIMIENTO FIRMADO

- ☐ La educación especial y los servicios relacionados no pueden comenzar sin su consentimiento informado y por escrito.
- ☐ Es importante revisar el Programa de Educación Individualizado (IEP) de su hijo y hacer cualquier pregunta para aclarar antes de dar su consentimiento por escrito.

La ley establece que se debe determinar la elegibilidad de un niño en transición de Intervención Temprana (E.I.), y que el Programa de Educación Individualizada (IEP) debe estar listo para implementarse antes del tercer cumpleaños del niño.

Conozca  
la importancia de la  
inclusión: Comprender los  
modelos de inclusión:  
[Understanding  
Inclusion Models.](#)

Escanee para  
comprender los  
modelos de inclusión





## INTERVENCIÓN TEMPRANA/SERVICIOS EXTENDIDOS

El Programa de Intervención Temprana de Illinois ofrece a los padres de niños elegibles que cumplen años en el verano la opción de continuar con los servicios actuales de Intervención Temprana (E.I.) después del tercer cumpleaños de su hijo hasta el comienzo del próximo año escolar, en lugar de abandonar la EI e implementar un Programa de Educación Individualizada (IEP) en el tercer cumpleaños. Esta opción se llama opción de Intervención Temprana/Servicio Extendido (E.I./E.S.). Se deben cumplir criterios específicos para ser elegible para esta opción. [El Aviso de información para padres](#) tiene información completa sobre esta opción E.I./E.S.

### NIÑOS ELEGIBLES

- ☐ Se ha determinado que los niños son elegibles para Intervención Temprana (EI), con servicios identificados y consentidos en el Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP), y
- ☐ Tener su tercer cumpleaños entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, y
- ☐ Han sido declarados elegibles para los servicios de Educación Especial para la Primera Infancia (ECSE) y se les ha creado un Programa de Educación Individualizada (IEP).
- ☐ Asista a la Conferencia de planificación de la transición de E.I. para su hijo.
- ☐ Dar consentimiento para que su hijo sea evaluado y participe en el proceso de evaluación del distrito escolar, si es necesario.
- ☐ Reúnase con el equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP) para conocer el resultado de la evaluación de elegibilidad de su hijo para servicios de educación especial y, si es elegible, desarrolle un plan de educación de la primera infancia con el equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP) de su hijo.
- ☐ Si se ha determinado que su hijo es elegible para E.I./E.S., decida si desea ampliar los servicios de E.I. o comenzar su recorrido con Educación Especial para la Primera Infancia (ECSE). Si no es elegible, considere las otras opciones para su hijo.
- ☐ Si decide comenzar los servicios de Educación Especial de la Primera Infancia (ECSE), su hijo no podrá volver a ingresar a E.I. una vez que salga, después de su tercer cumpleaños.

### PASOS DE TRANSICIÓN PARA E.I./E.S.

- ☐ Prepare a su hijo y a su familia para la transición fuera de EI.
- ☐ Determine si desea que la Oficina de Conexiones Infantiles y Familiares (CFC) haga una referencia al distrito escolar. Si desea hacerlo, se requiere su consentimiento.

Escanear para El aviso de información para padres





## REUNIÓN DEL PLAN DE SALIDA DE SERVICIOS FAMILIARES INDIVIDUALIZADOS

**Felicidades!** Usted y su hijo están haciendo la transición de la Intervención Temprana (E.I.) y pasando al siguiente capítulo de su desarrollo. ¡Este es un momento para celebrar! Se lleva a cabo una reunión del Plan de salida de servicios familiares individualizados de salida (IFSP) no más de 120 días antes del tercer cumpleaños del niño.

- ☐ El coordinador de servicios llamará a su equipo del Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP) para brindarle actualizaciones finales sobre el progreso de su hijo.
- ☐ El equipo analizará el progreso de su hijo en las tres áreas de resultados en distintos entornos y situaciones.
- ☐ Documentar el progreso hacia los resultados funcionales del Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP) y los niveles de desarrollo/ resultados infantiles de Intervención Temprana (E.I.).
- ☐ Esta reunión también se puede combinar con la reunión del Plan de servicios familiares individualizados (IFSP) de planificación de transición.
- ☐ Discuta cualquier pregunta que pueda tener con el equipo.
- ☐ Complete la Encuesta de resultados familiares, que se enviará unos meses después de la salida de E.I.

Recibirá la Encuesta de resultados familiares poco tiempo después de completar Intervención Temprana (E.I.). Esta encuesta es su voz para compartir sus experiencias con la E.I. y brindar comentarios sobre qué tan bien la E.I. le ayudó a usted, a la familia, a obtener las respuestas, los recursos y las habilidades necesarias para continuar apoyando el desarrollo de su hijo.



## RECURSOS PARA FAMILIAS

A muchos padres/tutores de niños pequeños con necesidades especiales les resulta útil conectarse con otras personas en busca de apoyo o información. Esta sección de recursos es un punto de partida para ayudarlo a encontrar otras fuentes de información y apoyo.

### RECURSOS GENERALES

- ☐ **Familia a Familia** – Parte de la información más útil proviene de hablar con otras familias que comprenden las preguntas, pensamientos y sentimientos que surgen con este período de transición. Su enlace de padres/tutor o coordinador de servicios puede ayudarlo a conectarse con familias en su área.
- ☐ **Grupos y organizaciones de padres/tutores** – Hay varios grupos que se reúnen periódicamente para discutir temas relacionados con las familias. Puede obtener información sobre los grupos de padres/tutores a través de su enlace de padres/tutores, coordinador de servicios, distrito escolar u otros padres.
- ☐ **Internet y las redes sociales** – Los sitios web y las redes sociales pueden ser lugares útiles a los que acudir en busca de información. La búsqueda por tema o discapacidad específica puede permitirle encontrar varios recursos.

### RECURSOS ESPECÍFICOS A ILLINOIS

- ☐ [Child Find de Illinois](#) proporciona información y recursos relacionados con la identificación lo más temprana posible de niños pequeños y sus familias que pueden beneficiarse de los servicios de Intervención Temprana (E.I.) y Educación Especial para la Primera Infancia (ECSE).

- ☐ [Division of Specialized Care for Children](#) para ayudar a los niños con necesidades especiales de atención médica a conectarse con los servicios y recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial.
- ☐ [Early CHOICES](#) promueve incrementar y comprender la educación preescolar inclusiva de alta calidad a través de recursos para las familias y asistencia técnica y desarrollo profesional a profesionales de la primera infancia.
- ☐ [Family Matters](#) proporciona información, referencias, enlaces y capacitación a padres/tutores fuera de Chicago. Las personas pueden obtener ayuda con inquietudes sobre educación especial, obtener información y solicitar oportunidades de capacitación. Este es uno de los dos centros de información y capacitación para padres en Illinois.
- ☐ [Family Resource Center on Disabilities](#) proporciona información, referencias, enlaces y capacitación a padres/tutores fuera de Chicago. Las personas pueden obtener ayuda con inquietudes sobre educación especial, obtener información y solicitar oportunidades de capacitación. Este es uno de los dos centros de información y capacitación para padres en Illinois.





- ❑ [Illinois Assistive Technology](#) brinda a los residentes de Illinois de todas las edades con discapacidades y a los proveedores de servicios acceso a dispositivos y servicios de tecnología de asistencia (AT). También brindan capacitación, asistencia técnica y una variedad de servicios contratados que incluyen evaluaciones profesionales de AT.
- ❑ [Illinois Department of Human Services](#) proporciona información para familias con niños pequeños, incluidos recursos sobre intervención temprana (E.I.), servicios médicos y de discapacidad, cuidado infantil y asistencia financiera y programas que ofrecen asistencia a familias de bajos ingresos.
- ❑ [Illinois Early Intervention \(EI\) Clearinghouse](#) proporciona información sobre salud, educación, discapacidad y preocupaciones de desarrollo, y una biblioteca de préstamo a nivel estatal para familias y profesionales en la primera infancia y más allá.
- ❑ [Illinois Early Intervention Training Program](#) ofrece una variedad de oportunidades de desarrollo profesional para que el personal, los padres o el público asistan, ya sea a través de acceso en línea o en persona.
- ❑ [Illinois Early Learning Project](#) proporciona información confiable y basada en evidencia sobre el cuidado y la educación temprana para padres, cuidadores y maestros de niños pequeños.
- ❑ [Illinois Life Span Project](#) proporciona información y recursos centrados en la defensa, los servicios y el apoyo para personas con discapacidades del desarrollo.
- ❑ [Illinois State Board of Education](#) es la agencia estatal responsable de la educación de su hijo a los 3 años. Hay múltiples recursos de Educación Especial para la Primera Infancia (ECSE) disponibles.
- ❑ [Illinois STAR NET](#) proporciona una variedad de oportunidades de capacitación y recursos para apoyar prácticas efectivas, investigadas y centradas en la familia en la educación especial de la primera infancia. Cada región tiene disponible un especialista en desarrollo profesional familiar de Educación Especial para la Primera Infancia (ECSE).



Escanear para  
The Child Find Project  
of Illinois



Escanear para  
Illinois Assistive  
Technology



Escanear para  
Illinois Life  
Span Project



Escanear para  
Division of Specialized  
Care for Children



Escanear para  
Illinois Department  
of Human Services



Escanear para  
Illinois State  
Board of  
Education



Escanear para  
Early CHOICES



Escanear para  
Illinois Early Intervention  
(EI) Clearinghouse



Escanear para  
Illinois STAR NET



Escanear para  
Family Matters



Escanear para  
Illinois Early Intervention  
Training Program



Escanear para  
Family Resource Center  
on Disabilities



Escanear para  
Illinois Early Learning  
Project